X

Solicitud SICUE: El plazo suele abrirse a principios o mediados del segundo cuatrimestre y aparece en la web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación > Convocatorias.

PASO 1: Cumplimentar solicidud y subirla a través de UNIVERSIDAD VIRTUAL (http://www.ujaen.es > Intranet > Universidad Virtual > Servicios Académicos > Movilidad > UMOVE) Todos los trámites se realizarán a través de la plataforma UMove.

DECISIÓN

SÍ

NO

PASO 2: Al ser aceptado, deberá de confirmarlo y contactar con la universidad de destino para conocer las fechas estimadas para la entrega de documentación.

PASO 3: Contactar con los coordinadores de ambas universidades.

PASO 4: Completar y obtener la validación del acuerdo (contrato) académico a través de UMove entre las fechas establecidas.

PASO 5: Cumplimentar la matrícula en el plazo establecido por la Universidad de Jaén.

PASO 6: Llevar el Acuerdo Académico aceptado y firmado por la universidad de origen a la universidad de destino. Posteriormente subirlo a la plataforma UMove en el apartado Documentos a incorporar.

PASO 7: Modificar el contrato, en el caso de encontar dificultades para cursar las asignaturas acordadas. Se establecen dos plazos: uno generalemnte en noviemebre para cualquier asignatura y otro en abril para asingaturas del segundo cuatrimestre. NO OLVIDAR QUE SI SE CAMBIA SUPRIME O AÑADE ALGUNA ASIGNATURA DE LA UJA HAY QUE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN LA UJA DURANTE LOS PLAZOS HABILITADOS PARA ELLO (segunda mitad noviembre y abril).

PASO 8: Reconocimiento de tus créditos ECTS en la universidad de origen.

PASO 9: Tu coordinador de destino debe firmar un documento facilitado en UMOVE llamado certificado de estancia.

El alumno seguidamente debe incorporarlo a la plataforma.

PASO 10: La universidad de destino remitirá automáticamente a la de origen (la UJA) el certificado de notas, también llamado *transcript of records*, una vez estén validadas por el coordinador de origen.

PASO 11: Las calificaciones se validarán en la universidad de origen (UJA) y se incorporarán al expediente académico del alumno. Con este último trámite habrá finalizado por completo la estancia.

FIN DEL PROCESO